



PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 horas, del día 19 de octubre de 2022 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0131/2022 para la adquisición de artículos deportivos, derivada de las requisiciones 00228, 00229 Y 00244 de la Dirección de Deporte y 00950 de la Delegación Municipal de la Pila; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Alba Laura Álvarez Lara de la Delegación Municipal de la Pila, Ma. Eugenia Lara Quintana de la Dirección de Deporte.

Se da cuenta de los 04 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
46960	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
37448	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV
47040	ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien en su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0131/2022

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
37448	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV
47040	ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
6	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
1 a la 5, 8 y 9	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV
7	ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN

OBSERVACIONES:

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se adjudican la totalidad de las partidas a las propuestas que presentan las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega para el Ayuntamiento de San Luis Potosí.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0131/2022

Siendo las 12:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



Vicente Alvarado Morales
Representante de la Contraloría
Interna Municipal



Alba Laura Álvarez Lara
de la Delegación Municipal de la Pila



Ma. Eugenia Lara Quintana
de la Dirección de Deporte

